

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS

QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOQUETA FERIALE EN ZONAS COMUNES EN LOS RECINTOS FERIALES DE MONTJUIC Y GRAN VÍA DE FIRA DE BARCELONA.

Cláusula 1. OFERTA ECONÓMICA

1.1 Tarifas del servicio

Cláusula 2. FACTURACIÓN

2.1 Facturación servicios

Cláusula 3. NORMAS APLICABLES A LA FACTURACIÓN

Cláusula 4. REVISION DE TARIFAS

Cláusula 5. CONTENIDO DEL SOBRE CON LA OFERTA ECONÓMICA

Cláusula 1. Oferta Económica:

La oferta económica se presentará cerrada en **formato papel** (firmada) y en **formato electrónico** (formato excel) e incluirá la siguiente información de acuerdo con el modelo de oferta que se adjunta como **Anexo I**.

1.1 Tarifas del servicio:

Las empresas licitantes deberán presentar las tarifas para los siguientes conceptos, respetando los precios máximos fijados:

1. €/m2 de moqueta ferial.
2. €/m2 de moqueta ferial estampada a una o dos tintas para pasillo.
3. €/m2 de moqueta de exterior.
4. €/unidad de confección y colocación de letras de pasillo (1x1m).
5. Propuesta €/m2 de moqueta de losetas (servicio no exclusivo de conformidad a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas).

Cláusula 2. Facturación.

2.1 Facturación servicios.

El Adjudicatario facturará a **FIRA DE BARCELONA** la totalidad de servicios que realice según las tarifas vigentes.

El Adjudicatario deberá presentar las correspondientes facturas tras la celebración de cada evento, las cuales una vez conformadas por **FIRA DE BARCELONA**, se harán efectivas de la siguiente manera:

- Las recibidas entre los días 1 y 25 se abonarán a los 60 días de su recepción, con vencimiento el día 25.
- Las recibidas con posterioridad al día 25 entrarán en el calendario de pagos del mes siguiente, es decir los 60 días se contarán desde el 25 del mes siguiente a la recepción de la factura con vencimiento el día 25.

A todas las facturas se les aplicará el IVA correspondiente.

Cláusula 3. Normas aplicables a la facturación.

Si como consecuencia de las relaciones comerciales entre las partes (**FIRA DE BARCELONA - ADJUDICATARIO**), se han girado respectivamente facturas, éstas compensarán el importe de las facturas emitidas y recibidas quedando extinguidos los débitos y créditos respectivos.

FIRA DE BARCELONA no aceptará del **ADJUDICATARIO** facturas recibidas con posterioridad a los 90 días siguientes a la finalización del servicio.

En consecuencia, el **ADJUDICATARIO** deberá notificar cualquier incidencia, omisión o error relacionado con temas de facturación por compras o prestación de servicios, como máximo en el plazo señalado de los 90 días siguientes a la finalización del servicio.

Expresamente se conviene que con carácter general **FIRA DE BARCELONA** no aceptará ningún contrato de factoring del **ADJUDICATARIO** no quedando obligada **FIRA DE BARCELONA** por los acuerdos que el **ADJUDICATARIO** haya podido alcanzar con entidades bancarias.

Cláusula 4. Revisión de tarifas.

No se realizará una revisión de las tarifas permaneciendo vigentes las tarifas presentadas por el Adjudicatario hasta la finalización del contrato.

Cláusula 5. Contenido del sobre con la oferta económica.

Se presentará en formato papel y electrónico y ajustándose al modelo y formato (Excel) que se adjunta como Anexo I.

La empresa ofertante si lo desea podrá acompañar un breve informe explicativo sobre todos aquellos argumentos y datos o en general cuantas

cuestiones haya tomado en consideración para presentar la propuesta económica.

Las ofertas deberán tener una validez mínima de 6 meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Pasado este plazo, sin que FIRA DE BARCELONA haya acordado la adjudicación del contrato o la resolución del procedimiento restringido en otro sentido, las empresas ofertantes tendrán derecho a retirar su oferta, siempre y cuando lo indiquen así por escrito.

Las ofertas que no sean retiradas se entenderán válidas y vinculantes para el licitador a todos los efectos previstos en este Pliego de Condiciones.

Las ofertas tendrán validez hasta la fecha de la notificación de la adjudicación, que se producirá de acuerdo con lo previsto en el Pliego Administrativo.

ANEXO I
MODELO OFERTA ECONÓMICA

D. _____, domiciliado en _____, calle _____, núm. _____, con D.N.I. núm. _____, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa _____ con C.I.F. núm. _____ y domicilio en _____, calle _____, núm. _____), una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de los servicios descritos en el presente procedimiento para FIRA DE BARCELONA, se compromete a realizarlo con sujeción a los Pliegos publicados y sus anexos, ofreciendo lo fijado en el ANEXO I que se adjunta

Concepto	Precio máximo	Precio ofertado
m2 de moqueta ferial	2,17€/m2	€/m2
m2 de moqueta ferial estampada a una o dos tintas para pasillo	Sin máximo	€/m2
m2 de moqueta de exterior.	Sin máximo	€/m2
unidad de confección y colocación de letras de pasillo (1x1m)	Sin máximo	€/m2
Propuesta €/m2 de moqueta de losetas	Sin máximo	€/m2

Firma y sello de la empresa: _____

_____, _____ de _____ de 2014